

SALUD LABORAL-TRABAJO A DISTANCIA

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS PUESTOS EN TRABAJO A DISTANCIA - "REPESCA"

Como ya informamos desde **SIAT**, la AEAT ha contratado la realización de una evaluación de riesgos de los puestos en **trabajo a distancia** con un Servicio de Prevención Ajeno (Laboral Risk), por no tener capacidad para realizarlo con medios propios. Para realizar dicha evaluación, **todo el personal que tuviera autorización para realizar trabajo a distancia** debía cumplimentar un cuestionario on-line muy sencillo, de solo 25 preguntas, que versaba sobre las condiciones ergonómicas, de seguridad y organizativas de su puesto de trabajo a distancia.

La participación del personal en esta evaluación fue muy elevada (90,45%), pero hubo personal que, por motivos particulares como vacaciones, licencias, etc., no pudo cumplimentarlo. Además, hay personal que no lo pudo hacer porque, en las fechas en las que se obtuvieron los censos de personas teletrabajadoras, no tenía aún autorizada la realización de trabajo a distancia. **Por ello, desde **SIAT** solicitamos, en la reunión del Comité de Seguridad y Salud (CSSI) del 30 de junio de 2026, que se abriera un nuevo plazo para realizar la evaluación de riesgos para que todo este personal pudiera cumplimentar el cuestionario.**

Accediendo a nuestra petición, se va a realizar una "repesca" para todas estas personas que no pudieron cumplimentar el cuestionario en su día y tengan vigente su autorización para trabajar a distancia, y las que han obtenido la autorización recientemente (2.455 personas en total).

El periodo en el que este grupo va a disponer del cuestionario para su cumplimentación on-line será del lunes 21 de septiembre al miércoles 7 de octubre, ambos inclusive.

Se seguirá la misma metodología empleada anteriormente: los primeros días de cumplimentación, Laboral Risk enviará a cada persona teletrabajadora incluida en la "repesca" un correo con su clave para acceder a su cuestionario.

Os recordamos que se ha realizado una coordinación con el Departamento de Informática Tributaria para garantizar la seguridad informática, habiendo sido autorizada, como página de confianza en la Intranet de la AEAT, la web a través de la cual Laboral Risk recibirá los cuestionarios, facilitando así su accesibilidad. No obstante, el cuestionario se podrá cumplimentar a través de otros dispositivos, como tablets o móvil a través de un código QR.

También se van a llevar a cabo por parte de Laboral Risk, 2 webinarios explicativos de asistencia voluntaria los días 22 y 23 de septiembre con el mismo contenido de los otros 18 realizados anteriormente. Toda esta información se enviará esta semana a cada persona teletrabajadora incluida en la "repesca" mediante un correo divulgativo interno.

¡¡¡LA CARRERA PROFESIONAL DEBE SER UN DERECHO PARA TODOS!!!

¡¡¡NO UN PRIVILEGIO PARA UNOS POCOS!!!

Información disponible en la [web de SIAT](#), en el [canal de Telegram de SIAT](#); [canal de Instagram de SIAT](#), [canal de X de SIAT](#) y en el [BLOG SINDICAL de SIAT](#)

POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRO FUTURO: ¡¡¡ES DE JUSTICIA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34, Madrid
www.sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](#)
CP: 28020
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Instagram](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
[BLOG SINDICAL de SIAT](#)

